



Asamblea General

Distr. general
5 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 127 b) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas

del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1-3	3
II. Recursos necesarios	4-5	6
A. Recursos financieros	4-5	6
B. Recursos humanos		8
III. Incidente de Qana	6-7	8
IV. Análisis de las diferencias	8-20	9
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	21	11

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que asciende a 91.752.400 dólares.

El presupuesto cubre el despliegue de 2.000 contingentes militares, 125 funcionarios de contratación internacional y 305 funcionarios de contratación nacional.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2001/2002)	Fondos asignados (2002/2003)	Estimaciones de gastos (2003/2004)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	69 170,0	45 789,0	35 847,0	(9 942,0)	(21,7)
Personal civil	29 674,0	34 288,9	28 149,0	(6 139,9)	(17,9)
Gastos operacionales	32 067,0	31 964,6	27 756,4	(4 208,2)	(13,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	130 911,0	112 042,5	91 752,4	(20 290,1)	(18,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 231,8	3 641,3	3 841,3	200,0	5,5
Recursos necesarios en cifras netas	126 679,2	108 401,2	87 911,1	(20 490,1)	(18,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	201,2	333,5	—	(333,5)	(100,0)
Total de recursos necesarios	131 112,2	112 376,0	91 752,4	(20 623,6)	(18,4)

Recursos humanos

Categoría	Aprobados (2002/2003) ^a	Propuestos (2003/2004)	Diferencia neta
Contingentes militares	3 513	2 000	(1 513)
Personal de contratación internacional	145	125	(20)
Personal de contratación nacional	339	305	(34)

^a Representa la dotación máxima autorizada.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). El Consejo autorizó la continuación del mandato hasta el 31 de enero de 2003 en su resolución 1428 (2002), de 30 de julio de 2002.
2. La Fuerza tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, que consiste en restablecer la paz y la seguridad en el Líbano meridional.
3. Dentro de este objetivo general, en el período que abarca el presente informe, la Fuerza contribuirá a una serie de logros haciendo efectivos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los cuadros siguientes.

Componente 1: Militar

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
1.1 Velar por que se respete la integridad de la Línea Azul y la soberanía territorial libanesa	<p>Ninguna violación de la Línea Azul por tierra</p> <p>Ninguna violación del espacio aéreo libanés</p> <p>Ningún incidente de tiroteos o disparos de mortero a través de la Línea Azul</p> <p>Ningún incidente de lanzamiento de piedras a lo largo de la Línea Azul</p>	<p>127.750 días-soldado de patrullas terrestres</p> <p>127.750 días-soldado en puestos de observación</p> <p>540 horas de patrullas aéreas a lo largo de la Línea Azul</p> <p>Dos informes del Secretario General</p> <p>Informes de situación diarios</p> <p>Reuniones periódicas con las autoridades israelíes y libanesas</p> <p>18.250 días-persona de detección y señalización de campos minados</p>
1.2 Velar por que se siga ampliando la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano en la zona	<p>Aumento de la presencia de las autoridades militares y civiles libanesas en el Líbano meridional</p> <p>Aumento del número de posiciones de seguridad libanesas a lo largo de la Línea Azul</p>	<p>Reuniones semanales de enlace con el ejército libanés</p> <p>Ayuda a las Naciones Unidas y otros organismos en la coordinación de las actividades de desarrollo, humanitarias y de remoción de minas en el Líbano meridional</p>

		Informes a las autoridades libanesas sobre posibles fuentes de conflicto
<p><i>Factores externos:</i> Las partes interesadas están dispuestas a cooperar. Las partes velarán por que se otorgue a la FPNUL plena libertad de circulación. La situación política y de seguridad en el plano regional no desestabilizará el statu quo. Las autoridades libanesas desplegarán personal de defensa, de policía y personal administrativo en el Líbano meridional.</p>		

Componente 2: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Productos</i>
Aumento de la eficiencia y la eficacia del apoyo de la misión	<p>Alto grado de satisfacción de los usuarios internos de misión</p> <p>Reducción a menos de 90 días del plazo entre la aprobación de una orden y el suministro de los bienes o la prestación de los servicios</p> <p>Ninguna falla en la prestación de servicios de tecnología de las comunicaciones y la información</p> <p>Liquidación de cuentas por pagar y por cobrar en un plazo de 30 días contados a partir de la recepción de las facturas</p>	<p>Personal administrado</p> <p>Pacientes atendidos</p> <p>400 funcionarios capacitados en competencias básicas</p> <p>Órdenes de compra emitidas</p> <p>Pagos a proveedores</p> <p>Mantenimiento y reparación de 40 posiciones militares integradas por 1.000 locales prefabricados y 160 locales sólidos de alojamiento y oficinas, así como 50 kilómetros de carreteras y equipo para la generación de energía eléctrica y el abastecimiento de agua</p> <p>Mantenimiento de un parque de 680 vehículos</p> <p>Mantenimiento de una red externa e interna de radio, teléfono y comunicación de datos para que funcione diariamente durante el año</p> <p>Mantenimiento de una red de área local de tecnología de la información integrada por 500 estaciones de trabajo para que funcione diariamente durante el año</p>

		<p>Ampliación de la red de área extendida a las posiciones de observación situadas a lo largo de la Línea Azul y mantenimiento de la red</p> <p>Contratos de mantenimiento y suministros administrados</p> <p>Operaciones de aviación seguras realizadas</p> <p>Rotación de 2.000 soldados</p> <p>Distribución de alimentos, combustible y suministros generales a los batallones y al cuartel general de la compañía</p>
<p><i>Factores externos:</i> La FPNUL tendrá acceso a dos cruces. Los contratistas podrán suministrar bienes y prestar servicios. Habrá estabilidad en el Líbano.</p>		

II. Recursos necesarios

A. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2001/2002)	Fondos asignados (2002/2003)	Estimaciones de gastos (2003/2004)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	69 170,0	45 789,0	35 847,0	(9 942,0)	(21,7)
Policía civil	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	17 089,4	23 131,5	15 064,2	(8 067,3)	(34,9)
Personal de contratación nacional ^b	12 584,6	11 157,4	13 084,8	1 927,4	17,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Gastos operacionales					
Personal temporario general	48,0	52,7	48,0	(4,7)	(8,9)
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–	–
Viajes oficiales	295,4	472,9	426,4	(46,5)	(9,8)
Instalaciones e infraestructura	6 453,0	7 267,8	5 803,6	(1 464,2)	(20,1)
Transporte terrestre	8 402,4	6 740,9	7 771,3	1 030,4	15,3
Transporte aéreo	1 405,5	1 339,6	1 444,9	105,3	7,9
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 612,0	1 210,3	1 329,2	118,9	9,8
Tecnología de la información	690,2	1 424,8	1 461,7	36,9	2,6
Equipo médico	1 110,1	871,7	838,1	(33,6)	(3,9)
Equipo especial	371,1	548,5	649,6	101,1	18,4
Suministros, servicios y equipo diversos	11 679,3	12 035,4	7 983,6	(4 051,8)	(33,7)
Proyectos de efecto inmediato	–	–	–	–	–
Recursos necesarios en cifras brutas	130 911,0	112 042,5	91 752,4	(20 290,1)	(18,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 231,8	3 641,3	3 841,3	200,0	5,5
Recursos necesarios en cifras netas	126 679,2	108 401,2	87 911,1	(20 490,1)	(18,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	201,2	333,5	–	(333,5)	(100,0)
Total de recursos necesarios	131 112,2	112 376,0	91 752,4	(20 623,6)	(18,4)

^a Las sumas correspondientes a 2003/2004 y 2002/2003 incluyen una tasa de vacantes del 5%.

^b Las sumas correspondientes a 2003/2004 y 2002/2003 incluyen una tasa de vacantes del 0%.

2. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

4. Los montos previstos para equipo pesado y autonomía logística en el total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 son los siguientes:

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i> <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado	1 936,6
Autonomía logística	
Servicios de comida	65,0
Electricidad	68,7
Mobiliario y equipo de oficina	56,0
Desactivación de explosivos	116,6
Trabajos técnicos menores	39,4
Lavandería y limpieza	408,0
Comunicaciones	28,0
Servicios médicos	328,1
Equipo de observación	418,7
Suministros generales diversos	14,8
Subtotal	1 543,3
Total	3 479,9

3. Contribuciones no presupuestadas

5. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i> <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas^a	1 478,6

^a Incluye los gastos de alquiler del cuartel general de la FPNUL en Naqura (441.200 dólares), de la Casa de la FPNUL en Beirut (333.500 dólares), anteriormente registrados como contribución voluntaria en especie (presupuestada), y de las posiciones militares (703.900 dólares) proporcionadas por el Gobierno del Líbano.

B. Recursos humanos

1. Personal militar

	<i>Puestos aprobados (2002/2003)^a</i>	<i>Puestos propuestos (2003/2004)</i>	<i>Diferencia neta</i>
Contingentes militares	3 513	2 000	(1 513)

^a Representa la dotación máxima autorizada.

2. Personal civil

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de con- tratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Comandante de la Fuerza^a											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	1	2	3	1	–	5	–	11	61	–	72
Puestos propuestos 2003/2004	1	2	2	–	–	3	–	8	56	–	64
División de Administración											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	–	1	8	14	82	29	–	134	278	–	412
Puestos propuestos 2003/2004	–	1	8	12	76	20	–	117	249	–	366
Total											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	1	2	11	15	82	34	–	145	339	–	484
Puestos propuestos 2003/2004	1	3	10	12	76	23	–	125	305	–	430
Diferencia neta	–	1	(1)	(3)	(6)	(11)	–	(20)	(34)	–	(54)

^a Abarca la Oficina propiamente dicha y la Oficina de la Dependencia de Apoyo Militar.

^b Representa la dotación máxima autorizada.

III. Incidente de Qana

6. En el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, de 27 de junio de 2002, la Asamblea General reiteró su petición al Secretario General de que adoptara las medidas necesarias para la aplicación plena del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B y el párrafo 13 de su resolución 56/214 A; insistió una vez más en que Israel debía pagar los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y pidió al Secretario General que le informara al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

7. A raíz de la aprobación de esas resoluciones, se ha registrado la suma de 1.117.005 dólares en las cuentas por pagar de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido siete cartas al Representante Permanente de Israel sobre el tema, la más reciente de las cuales tenía por fecha el 29 de octubre de 2002; no se ha recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación.

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o alcance del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o el agregado de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, el haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(9.942,0)	(21,7%)

• **Mandato: reducción y reconfiguración de la Fuerza**

8. La disminución de las necesidades obedece a la reducción y reconfiguración de la Fuerza, iniciada en 2001 al concluir dos de las tres etapas del mandato de la FPNUL, como se señaló en el informe del Secretario General de fecha 22 de enero de 2001 (S/2001/66). En el informe del Secretario General de fecha 16 de enero de 2002 (S/2002/55) se propuso reconfigurar la Fuerza para que contara con unos 2.000 soldados para diciembre de 2002.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(8.067,3)	(34,9%)

• **Parámetros de los gastos: Gastos de traslado**

9. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la consignación extraordinaria de 7 millones de dólares en 2002/2003 correspondiente a prestaciones relacionadas con el traslado de personal de contratación internacional de Israel al Líbano.

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

10. La reducción y reconfiguración de los contingentes militares entrañó una reducción del número de puestos de contratación internacional de los 145 que constituían la dotación máxima autorizada en diciembre de 2002 a 124 en enero de 2003.

11. Se solicita un puesto de la categoría D-1 para el Comandante Adjunto de la Fuerza a fin de que las Naciones Unidas ejerzan un mando y un control operacionales de la Fuerza más efectivos. El Comandante Adjunto podría actuar oficialmente en lugar del Comandante en su ausencia.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	1.927,4	17,3%

- **Parámetros de los gastos:** Aumento de los sueldos

12. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de las escalas de sueldos nacionales efectivo a partir del 1° de agosto de 2002.

13. La reducción y reconfiguración de los contingentes militares entrañó una reducción del número de puestos de contratación nacional, de 339 en julio de 2002 a 305 para enero de 2003. Se propone mantener la dotación de personal de contratación nacional en 305 funcionarios en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(46,5)	(9,8%)

- **Mandato: Reducción y reconfiguración de la Fuerza**

14. La disminución de las necesidades de viaje de personal de la Misión obedecen a la reducción de la Fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(1.464,2)	(20,1%)

- **Mandato: Reducción y reconfiguración de la Fuerza**

15. En vista de la reducción de la Fuerza, ha disminuido considerablemente la necesidad de adquirir instalaciones prefabricadas, grupos electrógenos, combustible, aceite y lubricantes y equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1.030,4	15,3%

- **Medidas de administración: Sustitución de vehículos y equipo de otro tipo**

16. Cabe atribuir el aumento de las necesidades de transporte terrestre al proyecto de sustituir 30 vehículos con arreglo a los criterios uniformes de sustitución por kilometraje y años de servicio.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	105,3	7,9%

• **Factores externos: Modificación de los precios de mercado**

17. Las necesidades se han incrementado porque han aumentado las primas de seguros de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra de los helicópteros.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	118,9	9,8%

• **Medidas de administración: Productos e insumos adicionales**

18. El aumento de la necesidad obedece principalmente al proyecto de adquirir equipo de enlace de microondas para contar con servicios de reserva a través de la entidad de correos, teléfonos y telégrafos de Tyre. También se propone sustituir equipo de muy alta frecuencia, adquirir otra estación satelital terrestre para que sustituya a la que se emplea en caso de que no funcione y modernizar la centralita telefónica para aumentar la capacidad de facturación.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	101,1	18,4%

• **Parámetros de los gastos: Modificación de las tasas correspondientes al equipo de propiedad de los contingentes**

19. Las necesidades han aumentado porque se ha aplicado una tasa unitaria superior al equipo de observación comprendido en la autonomía logística.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(4.051,8)	(33,7%)

• **Mandato: Reducción y reconfiguración de la Fuerza**

20. Cabe atribuir la disminución de las necesidades principalmente a la reducción del número de raciones, derivada de la reducción de la Fuerza.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

21. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son:

a) Consignar la suma de 91.752.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004;

b) Prorratear el monto indicado en el apartado a) *supra* a razón de 7.646.033 dólares mensuales, siempre y cuando el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Fuerza.

